

dos los compañeros **VICTOR HUGO MORENO** y **GERARDO FERREYRA** respectivamente.

También se eligieron delegados el día 7 de junio en Heyd Impresora de Valores y Marcos Lerner.

En el primer caso, los compañeros votaron a **JULIO APPENDINO** y **SERGIO BULACIO**. Aquí queremos destacar que los trabajadores rompieron una maniobra de la patronal de tratar de impedir que se eligiera delegado como lo denunciamos en nuestro boletín.

En el taller de Marcos Lerner los compañeros también decidieron elegir delegado a pesar de todos los intentos que hizo la patronal para impedirlo llegando incluso a despedir al compañero Furlani por el sólo hecho de haberse candidato a delegado. Finalmente salió electa la compañera **CECILIA CARRANZA**.

Por último, informamos que se eligieron dos delegados en **Offset Nis**, saliendo electos los compañeros **MARIO AMAYA** y **JUAN C. RODRIGUEZ** que se suman a la delegada elegida anteriormente, **ANA MARIA BONZI**.

Desde nuestras páginas, saludamos a todos los nuevos delegados y esperamos que se sumen al trabajo de nuestra organización desde el cuerpo de delegados aportando experiencias y llevando adelante nuestros propósitos que no son otros que la defensa de los intereses de los trabajadores.

ESCALA VIGENTE PARA LA INDUSTRIA GRAFICA A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 1989 - Art. 78 del Convenio Colectivo N° 52/89

| Cat. | Básico | 184 hs | 150 hs | 144 hs |
|------|--------|--------|--------|--------|
| 10 | 19.468 | 105,80 | 129,79 | 135,19 |
| 9 | 17.892 | 97,24 | 112,28 | 124,25 |
| 8 | 16.534 | 89,86 | 110,23 | 114,82 |
| 7 | 15.264 | 82,96 | 101,76 | 106,00 |
| 6 | 14.183 | 77,08 | 94,55 | 98,49 |
| 5 | 13.220 | 71,85 | 88,14 | 91,81 |
| 4 | 12.472 | 67,78 | 83,15 | 86,61 |
| 3 | 11.695 | 63,56 | 77,97 | 81,22 |
| 2 | 11.158 | 60,64 | 74,39 | 77,49 |
| 1 | 10.875 | 59,10 | 72,50 | 75,52 |

VALE DE COMIDA:★ 190,00

ANTIGUEDAD:★ 130,50

SERVICIO MILITAR:★ 5.500

Los beneficios adicionales y/o superiores al Convenio Colectivo que las empresas hayan acordado con su personal —incluido como rubro aparte en recibo de pago— mantienen su vigencia.

ASIGNACIONES FAMILIARES A PARTIR DEL 1/6/89

| | |
|--|--------|
| Cónyuge..... | 475. |
| Hijo..... | 540 |
| Art. 367/89..... | 405. |
| Familia numerosa..... | 405. |
| Escolaridad..... | 405. |
| Prenatal..... | 540 |
| Matrimonio, nacimiento y adopción..... | 3.375. |



Unión Obrera Gráfica Cordobesa
Personería Gremial 559

ARTIGAS 60 T.E. 38079 CORDOBA

BOLETIN N° 54

ACLARACION

Con el objetivo de abaratar costos, hemos reducido el tamaño de nuestro Boletín. Intentaremos que sea por un tiempo relativamente breve.

OBRA SOCIAL - GREMIO

CRITICA SITUACION

La gravísima situación que vive la clase trabajadora se traslada a las organizaciones gremiales. Debemos informar por este medio que la situación económica de nuestro gremio y de la obra social ha llegado —como era de preveer— a la situación quizás más crítica por la que hemos atravesado en mucho tiempo.

En lo que respecta a **GREMIO**, la recepción de aportes de mayo o de meses anteriores y la obligación de afrontar gastos con los aumentos que se han producido en el último mes, nos produce un desfase que ha obligado a la evaluación de la situación y a la

adopción de algunas medidas como la limitación de los gastos a su mínima expresión, como en el caso de los permisos gremiales.

Seguros que los compañeros sabrán valorar en su justa medida estas decisiones también se ha resuelto Suspendir por 60 días el pago de los subsidios por nacimiento producidos a partir del día 1° de JULIO/89.

En lo que hace a la **OBRA SOCIAL**, la situación es también dramática. Los atrasos en los aportes, la no coincidencia entre éstos y los importes a pagar por facturaciones y en definitiva la situación que es bien conocida y sufrida por todos

también ha hecho tomar resoluciones:

— Limitar a partir del día 5 de julio/89 y por el lapso de 60 días la entrega de leche a un kilo por mes y por afiliado y únicamente de marca Nido.

— Suspendir también por 60 días la entrega de los ajuares a los niños nacidos a partir del 1° de julio.

Estas medidas, que son muy dolorosas de adoptar por lo que significan, son necesarias en virtud de pretender garantizar mínimos funcionamientos y evitar la paralización de servicios que son elementales, como la asistencia médica o la atención gremial.

Desde mediados de mayo, visualizábamos y denunciábamos la profundización de la crisis y sus consecuencias en el sector gráfico.

A partir de ese momento, los dueños de las empresas comenzaron a aplicar suspensiones y algunos despidos, aumentando su volumen en el mes de junio.

Nuestra actitud no fue sólo de denuncia, sino que también nos contactamos con la cámara empresaria y solicitamos algunos esfuerzos de su parte, pues entendemos que **no se puede hacer caer todo el peso de la crisis sobre la espalda de los trabajadores, ya que trabajadores y patronos no tenemos las mismas reservas para afrontar esta instancia.**

Somos conscientes que esta crisis ha producido la reducción, hasta su extinción en muchos casos, de pedidos de trabajo, que los insumos se han sobrevaluado (cuando se consiguen), etc., pero más allá de eso, los dueños de las empresas no se descapitalizan (por el contrario, con esta inflación su capital adquiere más valor), además, por más que le falte trabajo de un momento a otro, no pueden suspender a sus trabajadores, ya que en las épocas de mucha demanda esos mismos trabajadores no le escatiman su apoyo cuando se les solicitan horas extras, aque además les proporcionaban a los dueños grandes ganancias.

No existe patrón que no haya adquirido una nueva máquina, aumentado su reserva de insumos (papel, tinta, etc.) o comprado nuevo vehículo con las ganancias que le produce la labor de los compañeros. Eso no nos aflige mientras cumplimenten la legislación laboral, cumplan con el Convenio Colectivo y respeten nuestra dignidad como trabajadores.

Pero lo que sí es repudiable es que ante la primera instancia que produce una reducción en su margen de ganancias (y no estamos hablando de pérdidas), éstas se descarguen en los trabajadores.

Los patronos tienen su capital, que no se reduce, para afrontar la crisis; los trabajadores solamente nuestro trabajo y un miserable salario, que si se reduce cuan-

do nos suspenden y lo perdemos totalmente cuando nos despiden.

Les hemos planteado a los patronos varias propuestas que no afecten nuestros magros ingresos y en ningún caso fuimos escuchados.

Esta actitud, además de perjudicar a los trabajadores, termina por destruir las ya deterioradas Obras Sociales, puesto que los aportes por los días de suspensión no ingresan, imposibilitando de esta manera el cumplimiento con el pago de las facturaciones médicas de los afiliados.

Como si los daños fueran pocos, existen en la industria gráfica los "patrones especuladores" que en lugar de depositar lo que le retienen a sus trabajadores lo depositan a plazo fijo garantizándose de esta manera un ingreso sin arriesgar un solo peso de inversión y perjudican las posibilidades asistenciales de los afiliados y sus familias.

Además esta crisis ha llevado a que los prestadores médicos, exijan pronto pago de las facturaciones, reduciendo los plazos establecidos en los contratos, exigiéndonos el pago a las 72 horas de haber facturado; en caso contrario, cortan los servicios o rescinden los contratos (ya tenemos que los prestadores de Villa María, Río Cuarto, Río Tercero y Río Segundo nos han cortado los servicios y rescindido contratos).

Esta grave situación la hemos planteado ante la FATIDA y en un plenario de gremios de CGT en Córdoba.

Estamos a la espera de la respuesta de FATIDA respecto a las prestaciones médicas, pero en relación a las suspensiones y despidos, no debe decaer nuestra solidaridad con los compañeros afectados, debemos incentivar la campaña de esclarecimiento y denuncia, debemos participar de conjunto colaborando en la compra de los "Bonos de Solidaridad".

Estamos ante una instancia que nos obliga a estar más unidos que nunca en defensa de nuestros intereses y derechos, exigiendo que a esta crisis no la paguemos los trabajadores sino los verdaderos responsables.

Prestaciones médicas

En los últimos días hemos cortado con los servicios en el interior de la provincia (Villa María, Río Cuarto, Río Segundo) y estamos recibiendo constantemente exigencias, rescisiones de contratos con colegios médicos del interior o pretenciones de pago que son prácticamente imposibles de cumplir.

Creemos que la situación se irá agudizando y evidentemente, tal como se prevé continuará el ritmo inflacionario, no podremos responder simplemente porque careceremos de fondos para garantizar estos servicios.

Ante esta situación hemos trasladado a la Federación la problemática. Esperamos una respuesta, ya que ella ha prometido en una oportunidad y especialmente dirigiéndose a los compañeros afiliados a la UOGC, **garantizar las prestaciones médicas y la salud de los gráficos de Córdoba.**

Esto no quiere decir que no redoblemos los esfuerzos para evitar con los medios que estén a nuestro alcance cortes de servicios, pero hay que dejar aclarado que nosotros —como

muchas obras sociales con poca capacidad económica— no podremos garantizarlos.

En este sentido, desde el gremio, se trata de mantener, con el esfuerzo que ello significa, los consultorios médicos propios, el

consultorio odontológico y el laboratorio bioquímico para que los compañeros en estos momentos tan difíciles y críticos, tengan atención y utilicen algo que pertenece a todos porque está siendo costado con el esfuerzo común.

GREMIALES

Seguimos constatando en los talleres, mediante inspecciones realizadas con el Departamento Provincial del Trabajo, serias irregularidades y violaciones a las leyes laborales y al convenio colectivo. Entre los problemas más serios que encontramos, está el del personal "en negro" y los sueldos mal liquidados.

INSPECCIONES REALIZADAS:

- Editorial LERNER
- Editorial DIMAS
- La Casa de las Tarjetas (Barcelona)
- ARGENCOPIAS (Toselli - Presidente de la Cámara Gráfica)
- Imprenta Mascota
- Offset NIS
- GRAFIKA
- Gráfica MEDITERRANEA
- IDEAL
- DIAMANTE
- Ediciones SEÑAL

HIGIENE Y SEGURIDAD:

- Fotograbados BARBERO

ELECCIONES DE DELEGADOS

Siguiendo con nuestro objetivo de organizar los talleres para resolver en mejores condiciones los problemas que tenemos es que se eligieron delegados en los siguientes lugares: **Biffignandi, Barbero, Lerner, Heyd y Offset Nis.**

Los delegados deben hacer cumplir el convenio y la legislación laboral y atender todos los reclamos de los compañeros; deben plantear ante la patronal los problemas de categorización, de higiene y seguridad, mantener informado al gremio sobre la situación de sus talleres, llevar a sus compañeros la información del gremio y de los otros lugares de trabajo y consultar a los compañeros mediante asambleas todos los temas que nos preocupen. En definitiva, deben ser los compañeros que organicen y marquen las tareas y propuestas que debe llevar adelante el gremio.

A continuación publicamos los resultados:

El día 5 de mayo se eligieron delegados en **Fotograbados Barbero** y en **Biffignandi**, saliendo elegi-